



OFICIO DE COMISIÓN

OFICIO No.-PFPA/9.5/8C.17.3/0277/2021. Mexicali, B.C, a 07 de Abril del año 2021.

FERMIN EDUARDO LAGARDA VERDUGO. NOTIFICADOR ADSCRITO ALA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. PRESENTE.-

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A TENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ
Con fundamento en lo dispuesto por los
Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45
Fracción XXXVII, 45 Fracciones I y XIX, y
penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento
Interior de la Secretaria de Medio Ambiente
y Recursos Naturales, Ordenado por en el
oficio No. PFPA/I/4C.26.I/552/2020, de fecha
29 de Julio de 2020.

C.c.p. Lic. Jose Antonio Lee Martínez, Subdelegado Jurídico de la PROFEPA en Baja California. C.c.p. Subdirección Administrativa de la PROFEPA en Baja California. C.c.p. archivo/minutario.

Calle Lic. Alfonso García Gonzalez No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C. (686) 568-9266, 568-9267, 568-9260, 568-9252, 568-9242 www.gob.mx/profepa

